



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 387-GM-MPQ-2023

Urcos, 27 de diciembre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

VISTO:

El Informe N° 083-2023-DIED/CQCH/MPQ/U, de fecha 21 de noviembre del 2023, el Informe N° 667-2023-RQY-GPP/GM-MPQ/U, de fecha 22 de noviembre de 2023, y de acuerdo a la Opinión Legal N° 1183-2023-DAL-GM-MPQ/ALPF, de fecha 18 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27860, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Todas las entidades públicas, están sometidas al orden del imperio de la ley, en ese entender el numeral 1.1. del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, estipula que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la ley al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, Conforme el a lo dispuesto por en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo N° 20 inc. 06 establece que una de las atribuciones del alcalde es "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", concordante con el Artículo N° 43 que precisa "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que de acuerdo al Artículo N° 1 de la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Declárase al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que mediante el Artículo N° 4 de la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:

- Al servicio de la ciudadanía.
- Con canales efectivos de participación ciudadana.
- Descentralizado y desconcentrado.
- Transparente en su gestión.
- Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
- Fiscalmente equilibrado

Que, según el Decreto Legislativo N° 1412 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, se tiene el Artículo N° 5 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM - Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, establece que las entidades comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo realizan las siguientes acciones:

- Adoptar la Plataforma GOB.PE como su único canal digital para publicar información de trámites y servicios, así como información institucional distinta de aquella publicada en el Portal de Transparencia Estándar.
- Digitalizar sus trámites y servicios, nuevos o existentes, para ser prestados a través de la Plataforma GOB.PE.

Jr. Cesar Vallejo N° 109 Plaza de Armas de Urcos - Cusco - Perú

municipicanchi2023.2026@gmail.com



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

3. Habilitar la infraestructura tecnológica necesaria y proporcionar el acceso e intercambio gratuito de datos e información que soportan sus servicios públicos digitales para integrarlos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).
4. Hacer uso de mecanismos de identificación que faciliten el acceso a los servicios públicos digitales.

Que, mediante el Artículo N°6 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM - Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, establece que la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano rector del Sistema Nacional de Informática, dicta los lineamientos técnicos y normativos para la implementación, operación y mantenimiento, entre otros de la Plataforma GOB.PE.

Que, se tiene la Resolución Ministerial N° 119.2018-PCM, dispone la creación del Comité de Gobierno Digital, donde indica que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, conformado por: - El/la titular de la entidad o su representante; -El/la líder de Gobierno Digital; -El/la responsable del área de informática o quien haga de sus veces; El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga de sus veces; ; El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga de sus veces; y El/la Oficial de seguridad de la información;

Que, según el Artículo N°1 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, indicando asimismo en su Artículo N°2 establece que La presente Resolución es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, con excepción de las personas jurídicas señaladas en el numeral 8 del citado artículo;

Que, mediante el Artículo N°3 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI establece que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, establece las pautas que deben seguir las entidades públicas para la elaboración de sus Planes de Gobierno Digitales, lo que permitirá que las entidades en un solo documento de gestión puedan plasmar los objetivos y proyectos de Gobierno Digital, todo ello orientado a continuar fortaleciendo una mejor forma de atención a los ciudadanos, impulsando la ciudadanía digital, empero, al mismo tiempo, conseguir eficiencia en la Administración Pública impulsando su proceso de transformación digital;

Que, mediante el Informe N° 083-2023-DIED/CQCH/MPQ/U, de fecha 21 de noviembre del 2023, el Jefe del Departamento de Informática y Elaboración de Datos, solicita la revisión y posterior aprobación del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi 2023-2026, indicando que el mismo debe ser presentado a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros;

Que, se tiene el Informe N° 667-2023-RQY-GPP/GM-MPQ/U, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitió por la Gerente de Planificación y Presupuesto, remite el informe del jefe del Dpto. de Departamento de Informática y Elaboración de Datos;

Que, de acuerdo a la Opinión Legal N° 1212-2023-DAL-MPQ-ALPF, de fecha 22 de diciembre del 2023, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Concluye y Opina: **PROCEDENTE, la Aprobación del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi 2023-2026**, de conformidad a lo establecido en la Ley N°27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado, y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital;

Que, conforme a lo señalado, y contando con el análisis jurídico legal de la documentación que obra en el presente expediente administrativo, tomando en cuenta que las entidades públicas se encuentran en proceso de modernización con la finalidad de la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, de conformidad al Artículo N°4 de la Ley N°27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y siendo que el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi 2023-2026, se encuentra de conformidad y sigue las pautas que establecen los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se recomienda que se priorice su aprobación mediante acto resolutorio, con la finalidad de proseguir con el trámite respectivo, y que nuestra



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

entidad cuente con un instrumento de gestión que coadyuve a la digitalización de los servicios públicos, proceso e información mediante el uso de tecnologías de innovación;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad mérito a lo establecido en la Directiva N° 005-2022-MPQ/U, "Directiva de manejo de Fondos de Encargos Internos Procedimientos de Otorgamiento Utilización Rendición y Devolución de Fondos Recibidos por la Modalidad de Encargos Internos y Servidores de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi" y teniendo los informes correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi 2023-2026, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado, y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, al Departamento de Informática y elaboración de Datos, adoptar las acciones administrativas pertinentes para la implementación de la Directiva mencionada en el artículo precedente, así mismo encargar a todas las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que el Departamento de Informática y elaboración de Datos, proceda con la Notificación del presente Acto resolutivo al Despacho de Alcaldía para su conocimiento, y a las demás Gerencias de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente resolución, en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - Cusco

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
Ing. Fabian Requejo Olivera
CIP 107689
GERENTE MUNICIPAL (E)

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

CÓDIGO:	PGD-MPQ-01
Versión:	1.0
Fecha de versión:	Noviembre 2023
Elaborado por:	Comité de Gobierno y Transformación Digital
Aprobado por:	Comité de Gobierno y Transformación Digital
Nombre del archivo:	Plan de Gobierno Digital MPQ 2023
Nivel de confidencialidad:	Medio

Historial de revisiones:

Fecha	Versión	Modificado/Creado por	Descripción de la modificación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI
GESTIÓN
2023-2026**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Introducción	4
3. Marco Legal	5
4. Análisis del Enfoque Estratégico	6
4.1. Políticas de Estado.....	6
4.2. Política General de Gobierno.....	7
4.3. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	8
4.4. Ley de Gobierno Digital.....	9
4.5. Plan Estratégico institucional:	11
4.5.1. Visión Institucional.....	12
4.5.2. Objetivos Estratégicos Institucionales:	12
4.5.3. Acciones estratégicas institucionales (AEI).....	13
4.5.4. Políticas internas de tecnologías de la información:	19
5. Situación Actual del Gobierno Digital de la Entidad	20
5.1. Estructura de la entidad:	20
5.2. Gobernanza digital:	20
5.2.1. Comité de Plan de Gobierno Digital:.....	21
5.2.2. Líder del Plan de Gobierno Digital:	21
5.2.3. Gestión de las tecnologías digitales	21
5.2.4. Regulación Digital.....	23
5.3. Infraestructura Tecnológica:.....	27
5.3.1. Hardware:	27
5.3.2. Software:.....	28
5.3.3. Sistemas de Información:.....	29
5.3.4. Conectividad y protocolo de seguridad:.....	30
5.4. Procesos digitalizados:.....	31
5.5. Servicios Digitales:	31
5.6. Seguridad de la información:.....	31
5.7. Presupuesto del Departamento de Informática y Elaboración de Datos:	31
6. Objetivos del Gobierno Digital:	32
6.1. Establecer los desafíos de Gobierno Digital:.....	32
6.2. Objetivos de Gobierno Digital:	33
6.3. Alineamiento de objetivos y desafíos de Gobierno Digital:	34
6.4. Vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital (OGD) en las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).....	37
6.5. Indicadores y metas de los Objetivos de Gobierno Digital	39
6.6. Mapa Estratégico de Gobierno Digital:	41
Proyectos de Gobierno Digital:	42
7.1. Portafolio de proyectos.....	47
7.2. Cronograma de trabajo	50
8. Plan de acción:	53





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8.1. Estrategias clave:	53
8.2. Políticas públicas relativas a las TIC:	53
8.3. Fortalecimiento de tecnologías de la información y la comunicación:	54
8.4. Declaración de principios:	55
8.5. Adopción de estándares:	56
9. Anexos:	58
9.1. Ficha de Indicadores:	58
9.2. Ficha de proyectos:	73

Se han definido las siguientes etapas:

- 1. Identificar el enfoque estratégico de la entidad.
- 2. Definir la situación actual del Gobierno Digital de la entidad.
- 3. Definir los objetivos de Gobierno Digital.
- 4. Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital.
- 5. Gestionar los riesgos del PGD.
- 6. Elaborar el documento PGD.
- 7. Supervisar la implementación del PGD.





1. Resumen Ejecutivo.

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital - PGD" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi tiene planificado ejecutar durante el periodo 2023 - 2026, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder del Gobierno Digital.

Con el presente plan, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi contribuye a la Política de Estado, Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector público y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N.º 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.

2. Introducción

El Plan de Gobierno Digital - PGD es un instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, los cuales están enfocados en la digitalización de servicios públicos, procesos e información de la entidad, mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información e innovación, en la mejora de los servicios públicos y procesos de la entidad, con la finalidad de asegurar la creación de valor público para el ciudadano o administrado. Asimismo, permite establecer una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos, institucionales, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónica o documento equivalente.

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital - PGD" gestará la estrategia general que asumirá la entidad en el marco del proceso de modernización y descentralización del estado; y la transformación digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. También



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi tiene planificado ejecutar durante el periodo 2023-2026, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégica, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

3. Marco Legal

A continuación, se precisa el marco legal que rige la formulación del presente plan, según grupos temáticos:

Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Ley Orgánica N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.

Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.

Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.

Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.

Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.

Resolución de Alcaldía N° 233-2023-A-MPQ/U, que Constituye el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

4. Análisis del Enfoque Estratégico

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

4.1. Políticas de Estado

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional en el año 2002 (sociedad civil, Estado y partidos políticos).

El Acuerdo Nacional consiste en 35 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Tabla 1: Políticas de Estado

Democracia y Estado de Derecho
Equidad y Justicia
Competitividad del País
Estado eficiente, transparente y descentralizado

Fuente: Acuerdo Nacional

Incorporado en ellas, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se orienta y articula con las siguientes políticas:

Política de Estado N° 5 "Gobierno en función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes". Busca impulsar las acciones del estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

adecuada integración con la economía global; El plan de gobierno digital buscar definir una estrategia para lograr los objetivos del gobierno digital.

Política de Estado N° 11 "Promoción de la igualdad de Oportunidades sin Discriminación".

Política de Estado N° 20 Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Busca fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos; la digitalización en la municipalidad promueve el desarrollo tecnológico a través de TICs.

Política de Estado N°24 Afirmación de un Estado Eficiente Y Transparente. Busca construir y mantener un estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y sus derechos; la digitalización en la municipalidad incrementará la calidad y celeridad de la prestación de servicios públicos, se dará un acceso más fácil a la información de la entidad, entre otros objetivos que también se comparten en la política 24.

Política de estado N° 35 sociedad de la información y sociedad del conocimiento. Busca impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano, integral y sostenible; con la digitalización dentro de la municipalidad se promoverá el acceso universal al conocimiento a través de las TIC.

4.2. Política General de Gobierno

Los 10 ejes de Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (Decreto Supremo N° 164-2021-PCM), suscrita por el Presidente de la República y la presidenta del consejo de ministros:

1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8. Gobierno y transformación digital con equidad.
9. Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizado.
10. Estado intercultural para la promoción de la diversidad cultural.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conscientes con ellas, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se orienta y articula con sus respectivos lineamientos, en especial con los vinculados al fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, fomentar la competitividad y promover alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible.

4.3. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, instrumento de planificación de ámbito nacional, en la cual se plantean 9 lineamientos:

- I. Garantizar el ejercicio pleno de derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades.
- II. Elevar la competitividad y productividad del país, con empleo decente.
- III. Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.
- IV. Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.
- V. Fortalecer el enfoque territorial para aprovechar la diversidad cultural, biológica y ecosistémica en el desarrollo del país, con el respeto y la participación activa de los actores del territorio.
- VI. Garantizar la defensa y seguridad nacional para el desarrollo integral del país.
- VII. Establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país.
- VIII. Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país.
- IX. Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la sociedad civil.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de políticas con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo refiere que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo Nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Conforme con lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos estratégicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, resultando lo siguiente:

Ejes estratégicos vinculantes al proceso de digitalización:

- Elevar la competitividad y productividad del país, con empleo decente.
- Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.
- Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

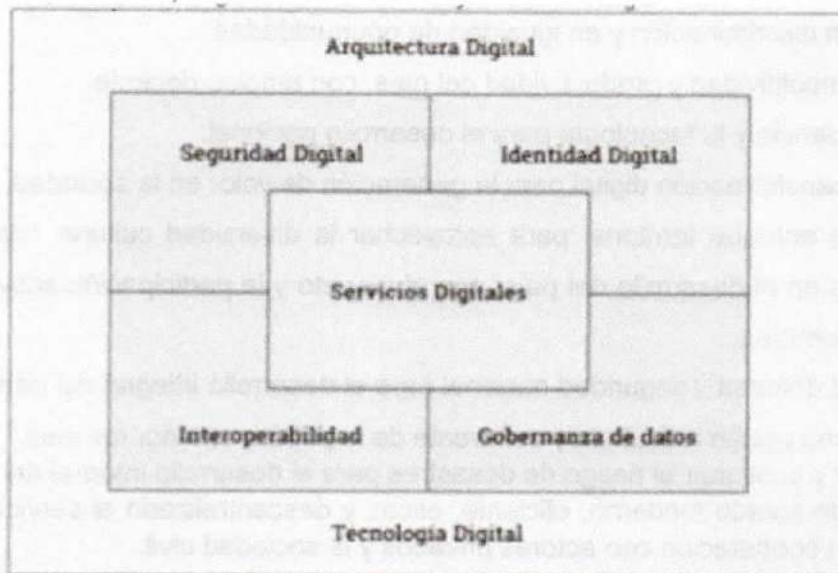
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la sociedad civil.

4.4. Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la

Figura 1: Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital



Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

Los objetivos del gobierno digital son:

- Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.



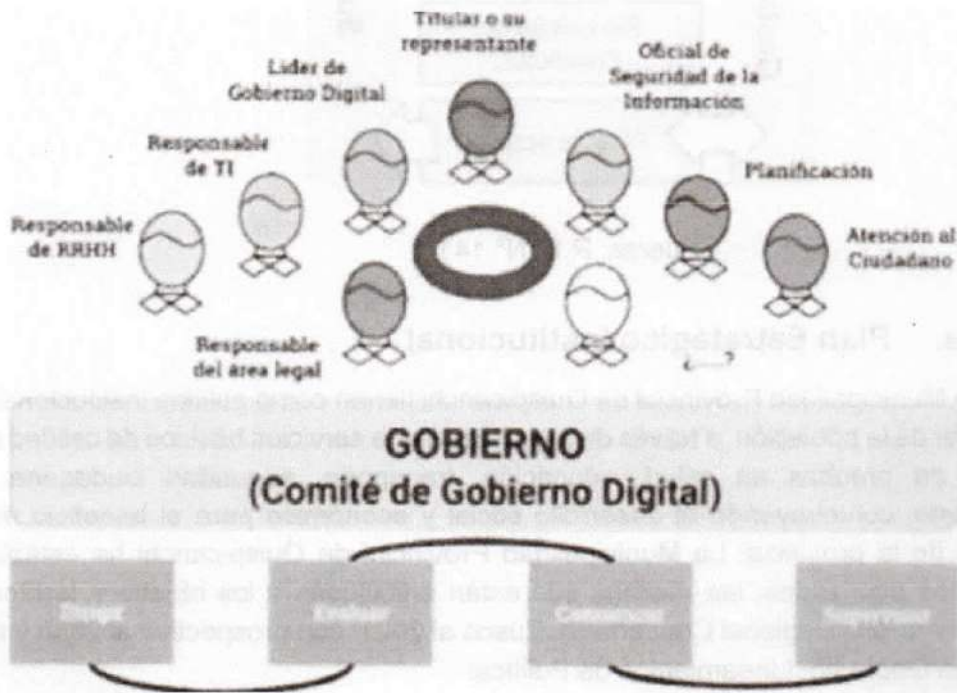
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad".

Figura 2: Comité de Gobierno digital



Fuente: decreto Legislativo N° 167

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.



Figura 3: Plan de Gobierno Digital.



Fuente: R.S. N° 1412

4.5. Plan Estratégico Institucional

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi tienen como política Institucional priorizar el bienestar de la población, a través de la prestación de servicios básicos de calidad enfocado al cierre de brechas en salud, educación, transporte, seguridad ciudadana, agua y saneamiento; contribuyendo al desarrollo social y económico para el beneficio de toda la población de la provincia. La Municipalidad Provincial de Quispicanchi ha establecido los lineamientos priorizados, las mismas que están articuladas a los objetivos territoriales del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, con prospectiva al 2030 y la Política General de Gobierno. Lineamientos de Política:

- Garantizar el acceso y calidad de la prestación de salud para la población de la provincia de Quispicanchi.
- Garantizar una educación de calidad para los estudiantes de la provincia de Quispicanchi.
- Garantizar la accesibilidad a los servicios de electrificación, agua y saneamiento básico de la población de la provincia de Quispicanchi.
- Brindar seguridad en el transporte de la población a través de vías en buen estado.
- Fomentar el desarrollo de actividades económicas para mejorar la competitividad y el ingreso económico de las familias de la provincia de Quispicanchi.
- Promover la gestión ambiental y el adecuado tratamiento de residuos sólidos.
- Fortalecer la gestión de riesgo de desastres para reducir la vulnerabilidad de la población y proteger la integridad de las personas en la provincia de Quispicanchi.
- Garantizar la seguridad ciudadana de la población con la participación del estado y la sociedad.
- Promover los derechos y deberes de la población vulnerable en la provincia de Quispicanchi.
- Promoción de las actividades deportivas y recreativas que contribuyan a la formación integral del ser humano.
- Fortalecer la gestión de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Promover el ordenamiento territorial que garantice el crecimiento sostenible del territorio de la provincia de Quispicanchi.

4.5.1. Visión Institucional

"PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA ADECUADA Y ARTICULANDO LOS ESFUERZOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICO, PRIVADAS Y DE COOPERACIÓN"

4.5.2. Objetivos Estratégicos Institucionales:

Tabla 2: Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del indicador
OEI. 01	Mejorar la cobertura de salud de la población de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud.
OEI. 02	Promover el acceso a una educación de calidad con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para estudiantes de la provincia de Quispicanchi.	Número de estudiantes que accedan a una educación con enfoque ambiental intercultural e inclusivo.
		Porcentaje de estudiantes que concluyen la educación básica regular.
OEI. 03	Ampliar la cobertura de electrificación, agua y saneamiento básico para la población de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de familias con acceso a servicios de electrificación, agua y saneamiento básico.
OEI. 04	Mejorar el sistema vial en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que percibe el sistema vial en buenas condiciones.
OEI. 05	Promover la competitividad de las unidades económicas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de unidades económicas formalizadas y operando.
OEI. 06	Sensibilizar en gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos sólidos en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que maneja adecuadamente los residuos sólidos.
OEI. 07	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de áreas vulnerables frente a riesgo de desastre.
OEI. 08	Reducir los índices de inseguridad	Porcentaje de población que se



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	ciudadana en la provincia de Quispicanchi	sienten seguros en la provincia de Quispicanchi.
OEI. 09	Promover los derechos y deberes de la población vulnerable de la provincia de Quispicanchi	Porcentaje de población vulnerable que accede a servicios de protección de sus derechos.
OEI. 10	Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de la población que practica actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva.
OEI. 11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	Porcentaje de la población que considera que la prestación de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi es adecuada
OEI. 12	Promover el crecimiento urbano y rural ordenado del territorio de la provincia de Quispicanchi	Tasa de crecimiento de las zonas urbanas de la provincia de Quispicanchi

Fuente: Plan estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi PEI- 2022- 2023.

4.5.3. Acciones estratégicas institucionales (AEI)

Las acciones estratégicas institucionales dependen del tipo de OEI al que aportan y que consisten en bienes o servicios finales o intermedios que son entregados a usuarios internos o externos de la entidad. Se formularon (43) AEI, las cuales se describen a continuación.

Tabla 3: Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Objetivos estratégicos institucionales	OEI/AEI	Nombre del indicador
Objetivo estratégico institucional 01	Mejorar la cobertura de salud de la población de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud.
AEI. 01.01	Infraestructura y equipamiento de salud mejorado e implementado en la provincia de Quispicanchi.	Número de infraestructuras de salud mejoradas e implementadas
AEI. 01.02	Programas de seguridad alimentaria en beneficio de la población de la provincia de Quispicanchi	Porcentaje de la población que accede a programas de seguridad alimentaria
AEI. 01.03	Mecanismos de vigilancia a los indicadores de nutrición	Número de espacios de vigilancia nutricional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	implementados en la provincia de Quispicanchi.	
AEI. 01.04	Cobertura de salud preventiva mejorada y ampliada en la provincia de Quispicanchi.	Número de familias con acceso a salud preventiva
Objetivo estratégico institucional 02	Promover el acceso a una educación de calidad con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para estudiantes de la provincia de Quispicanchi.	Número de estudiantes que acceden a una educación con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo. Porcentaje de estudiantes que concluyen la educación básica regular.
AEI. 02.01	Infraestructura y equipamiento educativo mejorado e implementado con enfoque inclusivo en la provincia de Quispicanchi	Número de infraestructuras educativas inclusivas mejoradas e implementadas
AEI. 02.02	Capacidades fortalecidas con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para docentes de la provincia de Quispicanchi	Número de talleres de fortalecimiento de capacidades de docentes con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo
AEI. 02.03	Espacios deportivos, culturales, artísticos y de música promovidos en la provincia de Quispicanchi	Número de eventos deportivos, culturales, artísticos y musicales promovidos
AEI. 02.04	Programas de desarrollo de habilidades tecnológicas dirigido a la población juvenil de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de la población juvenil que accede a programas de desarrollo de habilidades tecnológicas.
Objetivo estratégico institucional 03	Ampliar la cobertura de electrificación, agua y saneamiento básico para la población de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de familias con acceso a servicios de electrificación, agua y saneamiento básico.
AEI. 03.01	Cobertura y administración de servicios de agua y saneamiento básico para la población rural de la provincia de Quispicanchi.	Número de conexiones nuevas en viviendas. Número de personas capacitadas en gestión administrativa de las JASS
AEI. 03.02	Servicio de agua para consumo humano en cantidades adecuadas y de calidad para la población de la	Número de horas de servicio de agua.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	provincia de Quispicanchi.	
AEI. 03.03	Servicio de electrificación ampliado en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico
Objetivo estratégico institucional 04	Mejorar el sistema vial en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que percibe el sistema vial en buenas condiciones.
AEI. 04.01	Mantenimiento oportuno de los caminos vecinales de la provincia de Quispicanchi.	Número de kilómetros de caminos vecinales mantenidos.
AEI. 04.02	Ordenamiento de transporte adecuado en la provincia de Quispicanchi.	Número de ordenanzas municipales aprobadas.
AEI. 04.03	Infraestructura del sistema vial urbano y rural ampliado, mejorado y rehabilitado de la provincia de Quispicanchi.	Número de infraestructuras del sistema vial urbano y rural ampliado, mejorado y rehabilitado
Objetivo estratégico institucional 05	Promover la competitividad de las unidades económicas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de unidades económicas formalizadas y operando.
AEI. 05.01	Asistencia técnica para la mejora genética permanente de las unidades productivas del sector agropecuario en la provincia de Quispicanchi.	Número de unidades productivas del sector agropecuario con mejora genética.
AEI. 05.02	Acceso a servicios de mecanización agrícola de manera integral por parte de las unidades agropecuarias	Número de unidades agropecuarias que cuentan con servicios de mecanización agrícola.
AEI. 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades y habilidades en productos agroindustriales innovadores en la provincia de Quispicanchi.	Número de productos agroindustriales innovadores.
AEI. 05.04	Programa de comercialización y articulación de las organizaciones de productores agropecuarios y agroindustriales a mercados locales, nacionales e internacionales en la provincia de Quispicanchi	Número de organizaciones de productores agropecuarios y agroindustriales que participan en mercados locales, nacionales e internacionales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI. 05.05	Capacidades fortalecidas para la adecuada prestación de servicios turísticos en la provincia de Quispicanchi.	Número de eventos de fortalecimiento de capacidades para la adecuada prestación de servicios turísticos
AEI. 05.06	Espacios de promoción de rutas y/o circuitos turísticos sostenibles en la provincia de Quispicanchi.	Número de rutas y/o circuitos promocionados.
Objetivo estratégico institucional 06	Sensibilizar en gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos sólidos en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que maneja adecuadamente los residuos sólidos.
AEI. 06.01	Control, monitoreo y vigilancia integral de la calidad de agua en captaciones y lagunas de la provincia de Quispicanchi	Número de captaciones de agua y lagunas controladas, monitoreadas y vigiladas de manera integral
AEI. 06.02	Programa de sensibilización en gestión forestal y el manejo adecuado del agua para la población de la provincia de Quispicanchi.	Número de personas sensibilizadas en gestión forestal y el manejo adecuado del agua.
AEI. 06.03	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia de Quispicanchi	Número de instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados.
AEI. 06.04	Programa de capacitación sobre segregación en fuente y recolección selectiva domiciliaria para la población de la provincia de Quispicanchi	Número de personas capacitadas en acciones de segregación en fuente y recolección selectiva domiciliaria.
AEI. 06.05	Gestión de residuos sólidos de manera integral en la provincia de Quispicanchi.	Número de plantas de producción de compostaje.
Objetivo estratégico institucional 07	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de áreas vulnerables frente a riesgo de desastres.
AEI. 07.01	Planes e instrumentos para la gestión de riesgo de desastres elaborados e implementados en la provincia de Quispicanchi.	Número de planes e instrumentos para la gestión de riesgo de desastres elaborados e implementados.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI. 07.02	Capacidades fortalecidas en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres en la provincia de Quispicanchi.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.
AEI. 07.03	Atención oportuna a poblaciones damnificadas y afectadas en áreas de desastre de la provincia de Quispicanchi.	Número de acciones de prevención, mitigación de riesgo de desastre.
Objetivo estratégico institucional 08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que se sienten seguros en la provincia de Quispicanchi.
AEI. 08.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementadas.
AEI. 08.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población de la provincia de Quispicanchi.	Número de acciones de equipamiento integral para la seguridad ciudadana.
Objetivo estratégico institucional 09	Promover los derechos y deberes de la población vulnerable de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población vulnerable que accede a servicios de protección de sus derechos.
AEI. 09.01	Espacios de participación de la mujer y población vulnerable de la provincia de Quispicanchi.	Número de espacios de participación de la mujer y población vulnerable.
AEI. 09.02	Programa de inclusión social y laboral de personas con discapacidad de la provincia de Quispicanchi.	Número de personas con discapacidad con inclusión social y laboral.
AEI. 09.03	Programas de sensibilización contra la violencia de niños, niñas, adolescentes y mujeres de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población sensibilizada contra la violencia de niños, niñas, adolescentes y mujeres.
Objetivo estratégico institucional 10	Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi	Porcentaje de la población que practica actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI. 10.01	Infraestructura y equipamiento mejorado e implementado para la práctica de actividades deportivas en la provincia de Quispicanchi.	Número de infraestructuras deportivas y recreativas mejoradas e implementadas.
AEI. 10.02	Programa de promoción de eventos deportivos y recreativos innovadores e inclusivos en la provincia de Quispicanchi.	Número de eventos deportivos y recreativos promovidos en la población. Número de instituciones educativas que practican deportes innovadores e inclusivos.
Objetivo estratégico institucional 11.	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi	Porcentaje de la población que considera que la prestación de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi es adecuada.
AEI. 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	Porcentaje de servidores públicos con capacidades fortalecidas.
AEI. 11.02	Mecanismos adecuados de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	Número de campañas de recaudación tributaria implementados.
AEI. 11.03	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados.
AEI. 11.04	Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	Número de procedimientos administrativos implementados
AEI. 11.05	Gestión de los proyectos de inversión priorizados en la programación multianual de inversiones con enfoque de cierre de brechas	Número de proyectos de inversión priorizados y programados con enfoque de cierre de brechas.
AEI. 11.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de	Número de espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Quispicanchi.	
Objetivo estratégico institucional 12	Promover el crecimiento urbano y rural ordenado del territorio de la provincia de Quispicanchi.	Tasa de crecimiento de las zonas urbanas de la provincia de Quispicanchi.
AEI. 12.01	Instrumentos normativos en materia de desarrollo territorial implementado en la provincia de Quispicanchi.	Número de instrumentos normativos en materia de desarrollo territorial implementado.
AEI. 12.02	Procesos de fiscalización mejorados en la zona urbana y rural de la provincia de Quispicanchi	Número de procesos de fiscalización ejecutados.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la MPQ

Así mismo, es necesario indicar que se cuenta con un Objetivo Estratégico Institucional , el cual establece fortalecer la Gestión Institucional a través de las unidades orgánicas que ejecutan actividades a nivel interno, es así que dentro de la entidad se considera el OEI número 11 "Fortalecer la gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi"

4.5.4. Políticas internas de tecnologías de la información

En el ámbito de las tecnologías digitales, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi no cuenta con políticas internas específicas vigentes. Sin embargo, es importante destacar que se está trabajando en la elaboración de políticas internas, los lineamientos en materia de implementación del Plan de Gobierno Digital están alineando a los objetivos establecidos en la Ley de Gobierno Digital y comprenden a las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, uso de software, uso del correo institucional, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.2.1. Comité de Plan de Gobierno Digital

Mediante Resolución de alcaldía N°233-2023-A-MPQ/U del 07 de julio del 2023, se constituye el comité de Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, encargados de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de Transformación Digital y despliegue del Gobierno Digital, en la entidad; así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digital acorde a los cambios tecnológicos.

El comité del Plan de Gobierno Digital está conformado por:

Tabla 4: Cuadro de integrantes del comité de gobierno digital.

Alcalde	Representante de la entidad
Gerente Municipal	Líder de Gobierno Digital
Jefe del Departamento de Informática y Elaboración de Datos	Oficial de Seguridad de la Información
Jefe del Departamento de Recursos Humanos	integrante
Jefe del Departamento de Secretaría General	integrante
Jefe del departamento de Asesoría Legal	integrante
Gerente de planificación y presupuesto	integrante

Fuente: Fuente propia

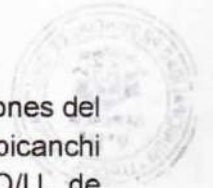
5.2.2. Líder del Plan de Gobierno Digital:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 233-2023-A-MPQ/U, de fecha 07 de julio del 2023, se designa al Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi al Gerente Municipal.

5.2.3. Gestión de las Tecnologías Digitales

Según el artículo 74, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 05-2015-GLPQ/U, de fecha 31 de marzo del 2015, señala que: Son funciones y atribuciones del departamento de y Elaboración de Datos las siguientes:

1. Supervisar el correcto funcionamiento y operatividad del sistema informático del Gobierno Local.
2. Promover y supervisar la correcta implementación y nuevos sistemas de información.
3. Proponer políticas institucionales en asuntos relacionados con la estadística, actualizando información interna y externa para ser utilizada como instrumento de gestión en la toma de decisiones.
4. Asesorar a la Alta Dirección y demás Gobierno Local en materias relacionadas con la producción de información estadística.





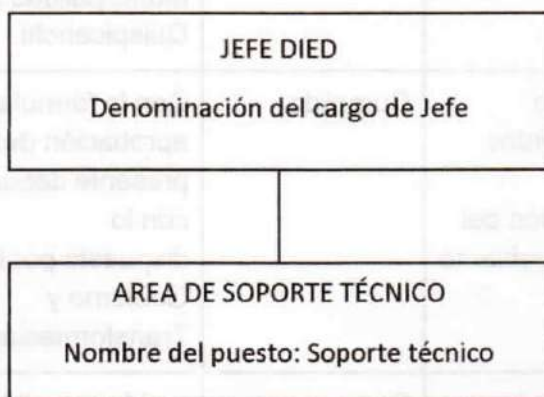
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. Monitorear el desarrollo de los sistemas estadísticos en el gobierno Local.
6. Promover la producción de información estadística de las entidades públicas y privadas de la Provincia de Quispicanchi en salud, educación, justicia, comercio, agricultura u otros para facilitar la gestión del desarrollo local.
7. Coordinar con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el desarrollo y consolidación de los sistemas de estadística e informática del Gobierno Local
8. Impulsar la capacitación del personal del Gobierno Local en materia de estadística, así como la adecuada utilización de la información estadística como herramienta de gestión municipal.
9. Mantener actualizada la página Web y Facebook del Gobierno Local, en el marco de las normas de transparencia.
10. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y que le sean asignadas por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

El departamento de Informática y Elaboración de Datos se organiza de la siguiente manera:

Figura 4: Organigrama Departamento de Informática



Fuente: Elaboración propia.

5.2.4. Regulación Digital

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi comprometida con la implementación del Gobierno Digital a nivel institucional presenta a continuación el nivel de cumplimiento del marco normativo en materia de regulación digital.

Tabla 5: Cumplimiento marco normativo en materia de regulación digital - Gobierno digital



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO DIGITAL			
Normatividad	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	Disponen la creación de un Comité de Gobierno y Transformación Digital en cada entidad de la Administración Pública.	Cumplido	Mediante Resolución de Alcaldía N° 233-2023-A-MPQ/U, con fecha 07 de julio del 2023, Artículo segundo, se conforma el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno y Transformación Digital".	Cumplido	Mediante Resolución Alcaldía N° 233-2023-A-MPQ/U, con fecha 07 de julio del 2023, Artículo primero, se designó al Líder de Gobierno digital en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Resolución Secretarial de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban Lineamientos para la formulación del Plan de gobierno Digital	Cumplido	Con la formulación y aprobación del presente documento se cumple con lo dispuesto por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.
Decreto Legislativo N° 1412	Ley de Gobierno Digital	En proceso	La Municipalidad Provincial de Quispicanchi se encuentra adoptando lineamientos para la implementación de las actividades operativas del gobierno digital





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Decreto Supremo que aprueba la formulación de un Plan de transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	Pendiente	Actualmente, no se encuentra en proceso la implementación del plan de transición al protocolo ipv6.
Ley N° 29733	Ley de Protección de Datos Personales N° 29733	Pendiente	No se tiene normas alineadas de acuerdo a las normativas de la Autoridad Nacional de Protección de datos personales

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6: Cumplimiento marco normativo en materia de regulación digital - Datos Abiertos

DATOS ABIERTOS

Normatividad	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Decreto Supremo N° 016-2017-PCM	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"	En proceso	Está planificado en el Plan de Gobierno Digital
Decreto Supremo N° 033-2018-PCM	Decreto Supremo que crea la plataforma Digital única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital	Cumplido	Se tiene registrada información de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 7: Cumplimiento marco normativo en materia de regulación digital - Software público y certificados digitales.

SOFTWARE PÚBLICO Y CERTIFICADOS DIGITALES			
Normatividad	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Decreto Supremo N° 051-2018-PCM	Decreto Supremo que crea el Portal de Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software Público Peruano.	Pendiente	Aún no se tiene acceso al Portal de Software Público Peruano

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8: Cumplimiento marco normativo en materia de regulación digital - Interoperabilidad

INTEROPERABILIDAD			
Normatividad	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Decreto Supremo N° 083-2011-PCM	Crean la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE	Pendiente	No se tiene acceso a la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9: Cumplimiento marco normativo en materia de regulación digital - Gestión documental.

Gestión Documental			
Normatividad	Descripción	Cumplimiento	Observaciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Decreto Legislativo N° 1310	Aprueba Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.	En Proceso	Mediante la organización interna se está implementando la Gestión documental de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
-----------------------------	---	------------	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10: Cumplimiento marco normativo en materia de regulación digital - Firmas digitales

Firmas Digitales			
Normatividad	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales	En Proceso	Se encuentra planificado en el Plan de Gobierno Digital
Decreto Legislativo N° 1412	Plataforma FIRMA PERÚ, creada mediante el artículo 91 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412.	Pendiente	Aún no se tiene la aplicación de firma electrónica(FIRMA PERÚ) cualificada.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11: Cumplimiento marco normativo en materia de regulación digital - Mejores prácticas en tecnologías de la información.

MEJORES PRÁCTICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Normatividad	Descripción	Cumplimiento	Observaciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Ministerial N° 360-2009-PCM	Crea el Grupo de Trabajo denominado Coordinadora de Respuestas a Emergencias en Redes Teleinformáticas de la Administración Pública del Perú (Pe-CERT).	En Proceso	Se designó al departamento de informática y elaboración de datos ser el grupo de Trabajo encargado de comunicarse con el Pe-CERT, para el reporte de incidencias.
Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014"	En Proceso	Está Planificado en el Plan de Gobierno Digital
Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática	Pendiente	Aún no se hace uso de Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición" No se tiene implementado el área de desarrollo de software



Fuente: Fuente propia

5.3. **Infraestructura Tecnológica**

5.3.1. **Hardware**

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi cuenta con 591 equipos, de los cuales 450 están en estado operativo. Las cuales corresponden a la infraestructura tecnológica de la municipalidad.

Tabla 12: Equipamiento de Comunicaciones

N°	Equipamiento de Comunicaciones	Cantidad
1	Ruteador de red - Routers	12
2	Switch	15



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13: Equipos de Cómputo:

N°	Equipos de cómputo	Cantidad
1	Monitores	160
2	CPU	160
3	ALL IN ONE	17
4	Equipos portátiles	50
5	Total:	387

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14: Impresoras/Escáneres/Fotocopiadoras:

N°	Impresoras/Escáneres/Fotocopiadoras	Cantidad
1	Fotocopiadora	108
2	Impresora	41
3	Escáner	4
4	impresora de planos (plotters)	6

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15: Proyectoros:

N°	Proyectoros	Cantidad
1	Proyector Multimedia	13

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16: Otros Equipos:

N°	Otros Equipos	Cantidad
1	servidor	2
2	Computadora servidor	3

Fuente: Elaboración propia.

5.3.2. Software:

Tabla 17: Software

N°	Descripción	Cantidad
1	Sistema Operativo para servidores	2





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2	Sistema Operativo para escritorio	160
3	Software de Ofimática	100
4	Software de Base de Datos	1
5	Software de Antivirus	60
6	Software para la Gestión de respaldo de base de datos.	2
7	Software de Diseño gráfico	2

Fuente: Elaboración propia.

5.3.3. Sistemas de Información:

La municipalidad provincial de Quispicanchi cuenta con dos sistemas de información, que automatizan procesos principales de apoyo.

Tabla 18: Sistemas de información.

Nombre del sistema de información	Consumo promedio del CPU	Consumo promedio del RAM	Área correspondiente
SIAF	60%	70%	Departamento de tesorería
			Departamento de contabilidad
			Gerencia de planificación y presupuesto.
			Departamento de logística
SIGA	10%	25%	Todas las oficinas de la MPQ
DS Planillas	20%	30%	Departamento de Recursos Humanos
Sistema Vehicular	30%	30%	Tránsito y circulación vial
Sistema de Rentas	30%	30%	Departamento de Rentas y Tributación.
Sistema de	30%	20%	Unidad





aguas			Prestadora de Servicios Públicos
Registro Civil	20%	30%	Oficina de Registro Civil
Sistema de caja	50%	60%	Oficina de administración Tributaria

Fuente: Elaboración propia

5.3.4. Conectividad y Protocolo de Seguridad

1. Interconexión:

Actualmente, todas las sedes de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se encuentran interconectadas.

Cuenta con una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea dedicada con un ancho de banda de subida y bajada de 150-150 Mbps.

Tabla 19: Ancho de banda en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Ancho de banda contratado	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (subida)
150 Mbps	150-150 Mbps	(150-150) Mbps
100%	$(Y/X)*100\%$	$[(X-Y)/X]*100\%$

Fuente: Fuente propia.

- La sede central cuenta con un ancho de banda de 150 Mbps, los cuales son distribuidos entre las sucursales directamente conectadas y las sedes descentralizadas a nivel local.
- La red local de datos se encuentra segmentada.
- El servicio de interconexión de las sucursales es proporcionado por TELEREDES PERU S.A.C con ruc número: 20563896877
- El costo por el servicio de internet es de S/.3500,00 mensuales.





Tabla 20: Tipo de interconexión entre sedes

	Sedes conectadas por "fibra óptica"	Sedes conectadas por "cobre"	Sedes conectadas por "Radioenlace"	Total, sedes interconectadas
Cantidad	5	0	0	5

Fuente: Fuente propia

2. Acceso a Internet

- Se cuenta con 367 direcciones IPV4.
- Se cuenta con 0 direcciones IPV6. Está en proceso de elaboración el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM12.
- El ancho de banda contratado anual es de 150 Mbps, de los cuales 150 Mbps son brindados por TELEREDES PERU S.A.C

5.4. Procesos digitalizados

Actualmente, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi no cuenta con mapa de procesos nivel 0, 1 y 2.

5.5. Servicios Digitales

No se cuentan con un catálogo de servicios digitales; sin embargo, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ha permitido brindar algunos servicios digitales al ciudadano, a través de herramientas tecnológicas. Estos están disponibles en la página web: <https://www.muniurcos.gob.pe/>, sin embargo, se hace necesaria su actualización de acuerdo a la normativa vigente.

La municipalidad Provincial de Quispicanchi cuenta con los siguientes servicios digitales:

- Oportunidad laboral (convocatoria CAS)
- Directorio de funcionarios
- Mesa de partes virtual

5.6. Seguridad de la Información:

Mediante resolución ministerial N° 004-2016-PCM se aprobó, el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO /IEC 27001:2014 Tecnologías de la Información, Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2° Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Actualmente, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, no cuenta con un sistema de Gestión de la Información (SGSI) implementado, para poder garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la entidad.

5.7. Presupuesto del Departamento de Informática y Elaboración de Datos:

El presupuesto anual del departamento de Informática y Elaboración de Datos está distribuido de la siguiente manera:

Tabla 21: Presupuesto anual departamento de Informática.

Actividad Operativa/Inversiones	Presupuesto anual
IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE UNA RED LAN PARA LOS SISTEMAS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y OTROS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	s/. 24,000.00
MONITOREO DE LAS COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA MUNICIPALIDAD.	s/. 5,000.00
INSTALACIÓN DE UN SOFTWARE DE PROTECCIÓN (ANTIVIRUS).	s/. 3,000.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA INSTITUCIÓN.	s/. 11,000.00
ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA INSTITUCIÓN	s/. 0.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED.	s/. 2,000.00
TOTAL	s/. 45,000.00

Fuente: Fuente propia

6. Objetivos del Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia



de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, 2022-2025.

6.1. Establecer los desafíos de Gobierno Digital

Se identificó los desafíos y retos que la entidad afrontará para el desarrollo de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi de acuerdo a los "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Gobierno Digital - 2018", publicada por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. A continuación, se detallan dichos desafíos.

- Desafío 1: Gestión del cambio.
- Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.
- Desafío 3: Asegurar que la existencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
- Desafío 4: Digitalizar servicios.
- Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.
- Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

6.2. Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital responden a los requerimientos de información, así como su evolución futura y los desafíos identificados; en ese contexto, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi propuso los objetivos de gobierno digital en función a los objetivos y misión contenidos en su el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, 2022-2025 (PEI).

Se han definido ocho (8) objetivos de Gobierno Digital, los cuales son detallados a continuación:

Tabla 22: Objetivos del gobierno digital.

Objetivos de Gobierno Digital	
OGD N° 1	Promover la apertura de datos públicos.
OGD N° 2	Fortalecer el Sistema de Gestión administrativa.
OGD N° 3	Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.
OGD N° 4	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OGD N° 5	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
OGD N° 6	Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente
OGD N° 7	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.
OGD N° 8	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.

Fuente: Elaboración propia

6.3. **Alineamiento de objetivos y desafíos de Gobierno Digital**

A continuación, se muestra el alineamiento de los objetivos de gobierno digital con los desafíos de gobierno digital.

Tabla 23: Objetivos del gobierno digital y desafíos del gobierno digital.

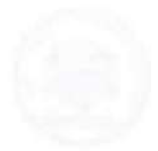
Objetivos de Gobierno Digital Vs Desafíos de gobierno digital	
Objetivos de Gobierno Digital	Desafíos de gobierno digital
Promover la apertura de datos públicos.	D2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales. D4: Digitalizar servicios.
Fortalecer el Sistema de Gestión administrativa.	D2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales. D4: Digitalizar servicios.
Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.	D1: Gestión del cambio. D2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.
Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.	D3: Asegurar que la existencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para	D4: Digitalizar servicios. D6: Asegurar que el personal tenga





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



la gestión de tecnologías digitales.	las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente	D5: Garantizar la seguridad de la información. D7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.	D1: Gestión del cambio. D7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad
Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.	D3: Asegurar que la existencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

| Fuente: Elaboración propia.

A continuación se muestra la matriz.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla de Matriz de Objetivos de gobierno digital y desafíos del gobierno digital.

N°	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	
N°	DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL	Gestión del cambio.	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.	Asegurar que la existencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.	Digitalizar servicios.	Garantizar la seguridad de la información.	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL							
OGD N° 1	Promover la apertura de datos públicos.		x					
OGD N° 2	Fortalecer el Sistema de Gestión administrativa.		x	x				
OGD N° 3	Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.	x						
OGD N° 4	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.		x					
OGD N° 5	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.			x			x	
OGD N° 6	Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente					x		x
OGD N° 7	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales	x						x
OGD N° 8	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.			x				



6.4. **Vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital (OGD) en las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).**

A continuación, se muestra la matriz de vinculación de los objetivos de gobierno digital (OGD) con las acciones estratégicas institucionales (AEI) planteadas en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi 2022-2025:

Tabla 24: Vinculación objetivos de gobierno digital y acciones estratégicas institucionales.

N°	OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL	OEI N°11	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OGD N° 1	Promover la apertura de datos públicos.	OEI N 11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	AEI. 11.0 6	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
OGD N° 2	Fortalecer el Sistema de Gestión administrativa.	OEI N 11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	AEI. 11.0 4	Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
OGD N° 3	Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.	OEI N 11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	AEI. 11.0 4	Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
OGD N° 4	Implementar servicios	OEI N 11	Fortalecer la gestión	AEI. 11.0	Procedimientos administrativos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	digitales para atender la demanda de los ciudadanos.		municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	4	eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
OGD N° 5	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.		Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	AEI. 11.0 1	Programa de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
OGD N° 6	Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente	OEI N 11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	AEI. 11.0 3	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
OGD N° 7	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.	OEI N 11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	AEI. 11.0 4	Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
OGD N° 8	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios	OEI N 11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad	AEI. 11.0 4	Procedimientos administrativos eficientes implementados





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

digitales.	Provincial de Quispicanchi.	en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
------------	-----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

6.5. **Indicadores y metas de los Objetivos de Gobierno Digital**

A continuación, se presentan los indicadores que se utilizan para dar seguimiento y monitorear el cumplimiento de los objetivos de gobierno digital definidos. Asimismo, se detallan las metas anuales de cada objetivo para la implementación del presente plan, las cuales fueron definidas con un horizonte de dos años (2024,2026)

Tabla 25: Indicadores y metas de los objetivos de gobierno digital.

N°	Objetivos	Indicador	Métodos de Cálculo	Meta		
				2024	2025	2026
OGD 1	Promover la apertura de datos públicos.	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	Cantidad de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos.	1	3	5
OGD 2	Fortalecer el Sistema de Gestión administrativa.	Cantidad de procesos implementados con sistemas de información	Número de procesos implementados con Sistemas de información. (Digitalización del registro de bienes de la municipalidad)	1	3	6
OGD 3	Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios	Porcentaje de servicios de TI que funcionen correctamente en la entidad	Porcentaje de servicios de TI que funcionen correctamente en la entidad (renovación de equipos tecnológicos)	80%	95%	98%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	digitales.					
OGD 4	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.	Número de servicios digitales implementados.	Cantidad de servicios digitales implementados.	2	4	7
OGD 5	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.	Porcentaje de personal que usa la firma digital.	Porcentaje de personal que usa la firma digital.	15%	30%	80%
		Porcentaje de personal que es capacitado en el uso de herramientas digitales	Porcentaje de personal que es capacitado en el uso de herramientas digitales.	50%	90%	95%
OGD 6	Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente	Número de nuevas directivas aprobadas	Cantidad de nuevas directivas aprobadas	2	4	8
OGD 7	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de	Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos realizados.	Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos realizados	80%	90%	95%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	Porcentaje de horas de disponibilidad promedio de los servicios digitales en el mes	80%	90%	95%
OGD 8	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.	Número de procesos con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI	Cantidad de procesos con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI.	1	3	6

Fuente: Elaboración propia.

6.6. Mapa Estratégico de Gobierno Digital:

Con la finalidad de elaborar el Mapa estratégico de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi han sido definidas cinco dimensiones, las cuales interactúan con los objetivos de Gobierno Digital definidos. Estableciendo una relación causa-efecto entre ellos. Las dimensiones definidas son:

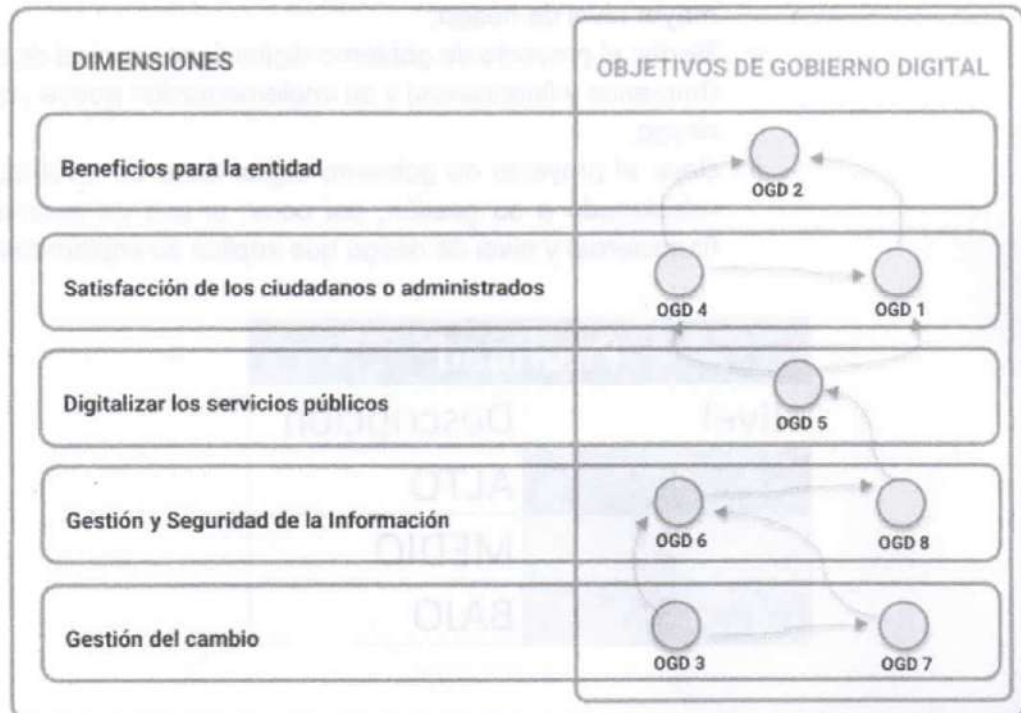
- Beneficio para la entidad.
- Satisfacción de los ciudadanos o administrados.
- Digitalizar los servicios públicos.
- Gestión y Seguridad de la información.
- Gestión del cambio.

A continuación, se presenta el mapa estratégico de gobierno digital de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.





Figura 5. Mapa estratégico de Gobierno Digital- Decreto Legislativo N.º 1412



Fuente: Elaboración propia.

7. Proyectos de Gobierno Digital:

La elaboración del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital (PPGD) implicó realizar las siguientes actividades:

- **Priorización:** Considerando la gran cantidad de proyectos de gobierno digital que la institución podría identificar y llevar a cabo, como parte del desarrollo del portafolio se procedió a identificar los proyectos a partir de la prioridad señalada en el "Mapa estratégico", en donde se señala la importancia de los objetivos estratégicos.
 - **Categorización:** Los proyectos de gobierno digital identificados fueron categorizados y agrupados de acuerdo a las perspectivas estratégicas de Gobierno Digital.
 - **Contribución Institucional:** Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran el apoyo a los procesos de negocio de una intuición.
 - **Excelencia Operacional:** Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva incrementan la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.
- **Dificultad:** Los proyectos de gobierno digital identificados recibieron una categorización del grado de dificultad que implica su correspondiente gestión (Planificación, ejecución y control), haciendo uso de la siguiente escala.
 - **Alta:** El proyecto de gobierno digital tiene un nivel de dificultad alta relacionado a su gestión y requiere un mayor de altos niveles de uso





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de recursos (humanos y financieros) y su implementación posee el mayor nivel de riesgo.

- o Media: el proyecto de gobierno digital tiene un nivel de uso de recursos (humanos y financieros) y su implementación posee un mayor nivel de riesgo.
- o Baja: el proyecto de gobierno digital tiene un nivel de dificultad bajo relacionado a su gestión, así como al uso de recursos (humanos y financieros) y nivel de riesgo que implica su implementación.

Prioridad	
Nivel	Descripcion
1	ALTO
2	MEDIO
3	BAJO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Tabla 26: Objetivos del gobierno digital y proyectos

OGD		Proyecto			Tipo de proyecto	Área usuaria	Prioridad
Item	Nombre	Descripción	Nombre	Descripción			
OGD1	Promover la apertura de datos públicos	P01	Proyecto de seguimiento en las inversiones de la MPQ	El proyecto permitirá realizar el seguimiento a las actividades realizadas con respecto a las inversiones realizadas en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi	Gestión interna	Gerencia de infraestructura	3
OGD2	Fortalecer el sistema de Gestión Administrativa	P02	Equipamiento del trámite documentario con firma electrónica	Incorporar la firma digital a la documentación generada en los procesos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.	Gestión interna	Secretaría General	2
		P03	Implementación del sistema de gestión documental	Gestionar la información documental dentro de la municipalidad: Informes, oficios, solicitudes, memorándums, etc. De manera digital en toda la entidad.	Gestión interna/proyecto orientado al ciudadano	Secretaría General	1
		P04	Desarrollo del sistema de control patrimonial	Se procederá a digitalizar la actividad de control patrimonial mediante una app móvil, con el fin de agilizar el procedimiento y tener un mejor control de bienes patrimonizados.	Gestión Interna	Unidad de control patrimonial	1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>P05</p>	<p>Adquisición de software de producción para las diferentes oficinas de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Se gestionará la adquisición de software como: Office, corel draw, Photoshop, Arcgis, Autocad. Para las diferentes oficinas que estas requieran.</p>	<p>Gestión interna</p>	<p>Departamento de Informática y Elaboración de Datos</p>	<p>1</p>
<p>P06</p>	<p>Implementación de Google Workspace</p>	<p>El proyecto permitirá la adquisición de una cuenta empresarial en Google Workspace con el fin de cubrir las reuniones virtuales en Google Meet de manera ininterrumpida y otras herramientas que ofrece Google Workspace.</p>	<p>Gestión interna</p>	<p>Departamento de Informática y Elaboración de Datos</p>	<p>1</p>
<p>OGD3</p>	<p>Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.</p>	<p>Revisión de la infraestructura tecnológica actual de acuerdo con el marco de cumplimiento del D.S. 081-2017-PCM, y configurar el protocolo IPV6 en la infraestructura tecnológica</p>	<p>Gestión interna</p>	<p>Departamento de Informática y Elaboración de Datos</p>	<p>3</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



OGD4	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.	P08	Mesa de Partes Virtual MPQ	Este proyecto (plataforma digital) permitirá a los ciudadanos y las empresas presentar solicitudes, documentos y trámites de forma electrónica, agilizando el proceso de recepción, registro y seguimiento de documentos. La Mesa de Partes Virtual mejorará la eficiencia administrativa, la transparencia y la accesibilidad, brindando un servicio más conveniente a los ciudadanos y promoviendo la modernización de la gestión pública	Proyecto orientado al ciudadano	Secretaría General	2
OGD5	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.	P09	Capacitación al personal del pliego en informática a nivel básico e intermedio	El proyecto busca mejorar las habilidades tecnológicas de los colaboradores del pliego a través de capacitación en informática a nivel básico e intermedio. Se identificarán las necesidades, se impartirán sesiones de capacitación, se hará un seguimiento y se integrarán las habilidades en el entorno laboral.	Gestión interna	Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Informática y Elaboración de Datos.	3
OGD6	Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar,	P10	Elaboración de mapa de procesos de la MPQ	El proyecto busca mejorar los instrumentos de gestión interna en la MPQ, definiendo si existe procesos de nivel 0, 1 o 2.	Gestión interna	Gerencia de Planificación y Presupuesto	2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OGD7	dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente	Elaboración y aprobación de la Política general de la seguridad de la información	La institución no cuenta con algún documento de política general que garantice la seguridad de la información.	Gestión interna	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	2
OGD8	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.	Estandarización de equipos de cómputo y estructura de los servicios de red	Establecer el estado actual de los equipos de cómputo y las necesidades de inversión en el corto, mediano y largo plazo en toda institución. Así mismo verificar instrumentos de red que sean necesarios implementar	Gestión interna	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	1
	P13	Implementación de Gabinete Rack para servidores	Adquisición de Gabinete de Rack para la ubicación adecuada para los servidores, routers y switches	Gestión Interna	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	1
OGD8	P14	Sistemas de respaldo y recuperación de desastres	Desarrollar un plan de recuperación de desastres que incluya copias de seguridad regulares, procesos de restauración y pruebas de recuperación para garantizar la disponibilidad de datos y servicios en caso de interrupciones.	Gestión interna	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	3

Fuente: Elaboración propia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

7.1. Portafolio de Proyectos

PEI	AEI	Proyecto		Plazo TIEMPO (meses)	Área interesada		Costo estimado		
		ITEM	NOMBRE		PRIORIDAD	Descripción		Abreviatura	TOTAL
OEI N°11	AEI. 11.06	OGD1	P01	Proyecto de seguimiento en las inversiones de la MPQ	3	Gerencia de infraestructura	10	GI	S/.3.000,00
OEI N°11	AEI. 11.04	OGD2	P02	Equipamiento del trámite documentario con firma electrónica	1	Secretaría General	4	SG	S/.2.800,00
			P03	Implementación del sistema de gestión documental	1	Secretaría General	4	SG	S/.4.000,00
			P04	Desarrollo del sistema de control patrimonial	2	Unidad de control patrimonial	6	UCP	S/.2.000,00
			P05	Adquisición de software de producción para las diferentes oficinas de acuerdo a sus necesidades.	1	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	2	DIED	S/.22.430,00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUITSPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI N°11	AEI. 11.04	OGD3	P06	Implementación de Google Workspace	3	1 de Datos	Departamento de Informática y Elaboración	DIED	S/.360,00
OEI N°11	AEI. 11.04	OGD4	P07	Implementación para migración IPV6	2	24 de Datos	Departamento de Informática y Elaboración	DIED	S/.120.000,00
OEI N°11	AEI. 11.04	OGD5	P08	Mesa de Partes Virtual MPQ	1	3 General	Secretaria General	SG	S/.0,00
OEI N°11	AEI. 11.05	OGD5	P09	Capacitación al personal del pliego en informática a nivel básico e intermedio	2	36 de Datos.	Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Informática y Elaboración	DRRHH, DIED	S/.1.000,00
OEI N°11	AEI. 11.03	OGD6	P10	Elaboración de mapa de procesos de la MPQ	2	6 Presupuesto	Gerencia de Planificación y Presupuesto	GPP	S/.0,00
			P11	Elaboración y aprobación de la Política general de la seguridad de la información	2	15 de Datos	Departamento de Informática y Elaboración	DIED	S/.0,00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI N°11	AEI. 11.04	P12	Estandarización de equipos de cómputo y estructura de los servicios de red	3	6	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	DIED	S/.107.300,00
		P13	Implementación de Gabinete Rack para servidores	1	3	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	DIED	S/.33.500,00
OEI N°11	AEI. 11.04	P14	Sistemas de respaldo y recuperación de desastres	2	12	Departamento de Informática y Elaboración de Datos	DIED	S/.24.000,00
Total presupuesto de proyectos - PGD 2023-2026								

Fuente : Elaboración propia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7.2. Cronograma de Trabajo

Objetivos de Gobierno Digital		N°	2024				2025				2026						
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4			
OGD1	Promover la apertura de datos públicos	P01	Proyecto de seguimiento en las inversiones de la MPQ														
OGD2	Fortalecer el sistema de Gestión Administrativa	P02	Equipamiento del trámite documentario con firma eléctrica														
		P03	Implementación del sistema de gestión documental														
		P04	Desarrollo del sistema de control patrimonial														



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUITSPICANCHI
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OGD5	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.	P09	Capacitación al personal del pliego en informática a nivel básico e intermedio																	
OGD6	Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente	P10	Elaboración de mapa de procesos de la MPQ																	
		P11	Elaboración y aprobación de la Política general de la seguridad de la información																	
OGD7	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.	P12	Estandarización de equipos de cómputo y estructura de los servicios de red																	
		P13	Implementación de Gabinete Rack para servidores																	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



<p>OGD8 Asegurar la confiabilidad de los servicios digitales.</p>	<p>P14 Sistemas de respaldo y recuperación de desastres</p>														
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8. Plan de Acción



8. Plan de Acción

Para garantizar el éxito del plan de gobierno electrónico en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se requiere cumplir con una serie de condiciones que serán los factores claves para el logro de los objetivos propuestos, tales como:

A. Liderazgo:

Se deben definir líderes que estén orientados a la transformación organizacional y logro de objetivos de los proyectos. Las iniciativas deben concretarse con hechos, propiciando el cambio y control de las actividades.

B. Infraestructura:

Se requiere un mínimo de recursos tecnológicos disponibles (sistemas de información, equipamiento y conectividad). Sobre la infraestructura se despliega el desarrollo de aplicaciones y propuestas de proyectos.

C. Priorización de proyectos:

Se deben identificar y priorizar los proyectos de mayor impacto y visibilidad orientados a la gestión administrativa y atención a los ciudadanos. Esta es la base para generar confianza, legitimidad y posicionamiento interno para apoyar el resto de proyectos. Los proyectos deben evidenciar beneficios tangibles en los administrados en cuanto a costos, calidad y tiempo.

D. Alianzas estratégicas:

Existen entidades que han culminado con proyectos que pueden beneficiar el desarrollo de la propia organización. Con el fin de formar nuevas alianzas con aquellas entidades con proyectos alineados con los fines de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

E. Capacitación:

Mientras se desarrollan proyectos de gobierno digital, se deben generar las competencias necesarias para la administración y uso del resultado de los mismos. Las estrategias de capacitación deben desarrollarse en función a los objetivos de cada proyecto e incluir: manejo de herramientas, habilidades técnicas y de gestión.

8.1. Estrategias clave

Se presentan las principales estrategias a tener en cuenta para el desarrollo de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi:

- Desarrollar herramientas de comunicación y conectividad con valor agregado.
- Potenciar (estandarizar, monitorear y evaluar) los servicios de TI, basándose en las normas establecidas por el departamento de Informática y Elaboración de Datos.

8.2. Políticas Públicas Relativas a las TIC

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, propuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y aprobado mediante Decreto Supremo por el Poder Ejecutivo, hace referencia a aspectos vinculados al





gobierno digital, en el Eje Estratégico 3 denominado Estado y Gobernabilidad, donde considera lo siguiente:

A. Objetivo Nacional:

Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.

B. Lineamiento de Política:

Promover el sistema nacional y regional del gobierno electrónico para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública. Actualmente, ya se cuenta con la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013- 2017, aprobada por D.S. N° 081-2013-PCM, que establece los grandes lineamientos, objetivos y metas orientadoras en materia de Gobierno Digital, que servirán de punto de partida para que las entidades públicas de los tres gobiernos sub nacionales desarrollen compromisos en torno a estos. De otro lado, el Plan de Desarrollo de la Sociedad de Información, señala a través del Objetivo 7, la necesidad de: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población. Para ello ha definido las estrategias siguientes:

- Impulsar la Interoperabilidad entre las instituciones del Estado para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de más y mejores servicios para la sociedad.
- Proveer a la población información, trámites y servicios públicos accesibles por todos los medios disponibles.
- Desarrollar e implementar mecanismos para asegurar el acceso oportuno a la información y una participación ciudadana como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del Estado; por medio de priorizar iniciativas relacionadas a Datos Abiertos.

8.3. **Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Una de las herramientas fundamentales es el internet, sirve de medio estratégico para el desarrollo de las organizaciones, radica en la eficiencia con que se llevan a cabo los servicios que ofrece el gobierno a los diferentes sectores de la sociedad y su capacidad de interacción con los ciudadanos. El uso de las tecnologías de la información y comunicación permite que el gobierno sea más eficaz y eficiente, proporcione servicios de más calidad y fácil acceso, estimule la actividad económica, sirve como apoyo en la difusión de programas y rendición de cuentas, sirve como guía de autogestión al ciudadano, incrementa la comunicación tanto al interior como al exterior del gobierno, genera certidumbre y confianza en el gobierno, informa a la población y crea un ambiente que facilita la participación. Entonces, el Gobierno Digital se refiere al uso por parte de las instituciones





gubernamentales de las TIC, que tienen la capacidad de transformar las relaciones con el ciudadano.

Las TIC optimizan el manejo de la información y el desarrollo de la comunicación, permiten actuar sobre la información y generar mayor conocimiento e inteligencia, abarcan todos los ámbitos de la experiencia humana, están en todas partes y modifican los ámbitos de la experiencia rutinaria: el trabajo, las formas de estudiar, las modalidades para comprar y vender, los trámites, el aprendizaje, el acceso a la salud, entre otros.

8.4. Declaración de Principios

Los principios nos permiten medir los resultados de la ejecución de los planes o proyectos; con relación al Gobierno Digital consideramos:

Principio de igualdad El uso y manejo de tecnologías de la información no implicará la existencia de limitaciones, restricciones o discriminaciones para personas que se relacionen con la gestión pública por otros medios.

I. Principio de transparencia:

Las actuaciones administrativas y la prestación de servicios públicos se darán a conocer mediante el uso medios electrónicos, a fin de promover la participación de las personas.

II. Principio de accesibilidad:

Se deberá garantizar la accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos de manera segura y comprensible, con especial énfasis en el cuidado del acceso universal y su adecuación a múltiples soportes, canales y entornos, con el objetivo de que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

III. Principio de eficiencia y eficacia:

Se deberá contribuir a mejorar la calidad de los servicios e información a las personas, reducir de manera sustancial los tiempos y plazos de los procedimientos administrativos y optimizar los recursos de la administración pública.

IV. Principio de cooperación e integralidad:

Los organismos públicos deberán interrelacionarse a través de medios electrónicos, a fin de simplificar los procesos administrativos y fomentar la prestación conjunta de los servicios a las personas. Asimismo, se deberá potenciar y permitir una visión integral de los organismos del Estado, con el fin de evitar la superposición de actuaciones y promover el desarrollo de prácticas coordinadas e integradas

V. Principio de confianza y seguridad:

Se deberá garantizar un nivel adecuado de integridad, disponibilidad y confiabilidad en la gestión de la información y los servicios que se realicen a través de medios electrónicos.

VI. Principio de neutralidad tecnológica:

Se debe considerar que no deberá orientarse a un tipo de tecnología específica, ni deberá limitarse a una única forma de vinculación con las personas, quedando facultada para la libre elección de alternativas





tecnológicas, siempre que esta no represente un obstáculo para su relacionamiento

8.5. Adopción de Estándares

Actualmente, ya existen normas que definen diversos estándares internacionales de TI que deben implantarse en los procesos de desarrollo del gobierno digital y que van a permitir de manera general intercambiar información, asegurar la información, desarrollar software en las entidades públicas, de tal forma que los servicios lleguen de manera transparente a los ciudadanos. Es relevante que todos los productos y/o servicios que se generen en el presente plan se encuentren alineados a la normatividad vigente del Estado Peruano (presentada en el numeral 3 Marco Legal) y a las buenas prácticas internacionales que el mercado ofrece en el sector TIC.

A continuación, se presenta una breve relación de los principales estándares que se deberán adoptar en el marco del gobierno digital:

- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición".
- Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición".
- Lineamientos para Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática.
- Lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado (contiene los estándares y especificaciones de interoperabilidad del Estado Peruano - EEIEP).
- Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública (Directiva N° 001- 2014- PCM/ONGEI)

Se recomienda asimismo tener como marco de referencia la aplicación de los siguientes estándares internacionales:

- PMBOK (Project Management Body of Knowledge - Guía de los Fundamentos de la Gestión de Proyectos). Se presentan estándares, pautas y normas para la gestión de proyectos.
- BPM (Business Process Management - Gestión de Procesos de Negocio). Es una metodología cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) y la optimización de los procesos de negocio de una organización.
- ITIL (Information Technology Infrastructure Library - Librería de Infraestructura de Tecnologías de Información). Son un conjunto de buenas prácticas aceptadas en el mundo de la gestión de servicios de TI.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- COBIT (Control Objectives for Information and related Technology - Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas). Es una guía de mejores prácticas presentada como framework, dirigida al control y supervisión de tecnología de la información (TI).
- ISO 27001. Es una norma para la seguridad de la información permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información.
- ISO 27005. Es una norma internacional que proporciona directrices para el establecimiento de un enfoque sistemático de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
- ISO 31000. Es una norma internacional que ofrece las directrices y principios para gestionar el riesgo de las organizaciones.
- ISO 9001. Es una norma de sistemas de gestión de la calidad reconocida internacionalmente que se aplica a organizaciones públicas y privadas para la mejora de la calidad de los productos y servicios, así como de la satisfacción del cliente.
- SCRUM. Es una metodología para el desarrollo ágil de software.
- KANBAN. Es una metodología centrada en la mejora continua de procesos. A continuación, se presentan las normas que definen los estándares para el desarrollo de gobierno digital.
- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, que aprueban los lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado.
- Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el reglamento de la ley de firmas y certificados digitales.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017 la cual establece los grandes lineamientos, objetivos y metas orientadoras en materia de Gobierno Electrónico a nivel nacional.
- Decreto Supremo DS-016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- Decreto Legislativo N° 1246, por medio del cual se aprueban diversas medidas de simplificación administrativa, las cuales se vienen implementando progresivamente facilitando la interoperabilidad entre diversos procesos y servicios que brindan entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9. Anexos:

9.1. Ficha de Indicadores:

FICHA DEL INDICADOR N° 1 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.06 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Objetivo del PGD	OGD N° 1: Promover la apertura de datos públicos
Nombre del indicador	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025,2026)	2024: 1 2025: 3 2026: 5





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá comprender si estamos avanzados en el proceso de open data impulsado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	La información contenida en las Datasets elaboradas ni puedan ser publicadas por temas de confidencialidad.
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Registro de Datasets.
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y elaboración de Datos



FICHA DEL INDICADOR N° 2 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
Objetivo del PGD	OGD N° 2: Fortalecer el Sistema de Gestión administrativa.
Nombre del indicador	Cantidad de procesos implementados con sistemas de información
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar la cantidad de procesos implementados con sistemas de información
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025,2026)	2024: 1 2025: 3 2026: 6
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá fortalecer los procesos de Gestión Administrativa por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	Es necesario que el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi tenga capacitaciones constantes con respecto a los sistemas de información implementados
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Número de procesos implementados con sistemas de información.
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Sistemas de información implementados.
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos

FICHA DEL INDICADOR N° 3 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Objetivo del PGD	OGD N° 3: Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.
Nombre del indicador	Porcentaje de servicios de TI que funcionen correctamente en la entidad.
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar los resultados sobre proyectos de transformación digital implementados.
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025, 2026)	2024: 80% 2025: 95% 2026: 98%
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá comprender si estamos avanzados en el proceso de transformación digital.
Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	Se determinan más procesos que requieran su implementación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de servicios de tecnologías de la información que funcionen correctamente en la entidad
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Proyectos de tecnologías de la información
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos

FICHA DEL INDICADOR N° 4 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
Objetivo del PGD	OGD N° 4: Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.
Nombre del indicador	Número de servicios digitales implementados
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en la implementación de servicios digitales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficiencia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025, 2026)	2024: 2 2025: 4 2026: 7
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá comprender si estamos avanzando en el proceso de implementación de servicios digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi
Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	La información contenida requiere de implementación de más servicios digitales.
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de servicios digitales implementados.
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Servicios digitales implementados.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos
---	--

FICHA DEL INDICADOR N° 5 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01 Programa de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Objetivo del PGD	OGD N° 5: Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
Nombre del indicador	Porcentaje de personal que usa la firma digital.
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en la implementación de firma digital.
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficiencia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Meta estimada (para cada año 2024, 2025,2026)	2024: 15 % 2025: 30 % 2026: 80 %
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá comprender si estamos avanzados en el proceso de transformación digital.
Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	Los trabajadores requieren ser continuamente capacitados en el uso y confidencialidad de firmas digitales
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de personal que usa la firma digital.
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Personal con firma digital.
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos



FICHA DEL INDICADOR N° 6 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
------------------------------------	--



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01 Programa de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Objetivo del PGD	OGD N° 5: Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
Nombre del indicador	Porcentaje de personal que es capacitado en el uso de herramientas digitales
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en el proceso de implementación y capacitación de herramientas digitales
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025, 2026)	2024: 50 % 2025: 90 % 2026: 95 %
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá comprender si estamos avanzando en el proceso de transformación digital.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	El personal no asista continuamente a las capacitaciones otorgadas para el uso de herramientas digitales.
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de personal que es capacitado en el uso de herramientas digitales.
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Personal capacitado en el uso de herramientas digitales.
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos

FICHA DEL INDICADOR N° 7 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.03 Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Objetivo del PGD	OGD N° 6: Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, conforme a la normativa vigente
Nombre del indicador	Número de nuevas directivas aprobadas.
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en el proceso de transformación digital
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025,2026)	2024: 2 2025: 4 2026: 8
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en el proceso de transformación digital.
Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	La actualización de normativas, estándares y lineamientos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de nuevas directivas aprobadas.
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Directivas aprobadas.
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos

FICHA DEL INDICADOR N° 8 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Objetivo del PGD	OGD N° 7: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.
Nombre del indicador	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el alcance de mantenimiento a la infraestructura tecnológica.
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficiencia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025, 2026)	2024: 80 % 2025: 90 % 2026: 95 %
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá comprender si estamos avanzados en el fortalecimiento de infraestructura tecnológica.
Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	Los equipos presenten fallas antes de su mantenimiento.
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo realizados.
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Mantenimiento preventivo y correctivo realizado
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos

FICHA DEL INDICADOR N° 9 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI N° 11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Objetivo del PGD	OGG N° 7: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con el propósito de brindar soporte, accesibilidad y conectividad a diversos servicios digitales.
Nombre del indicador	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica.
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en el proceso de transformación digital.
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025, 2026)	2024: 80 % 2025: 90 % 2026: 95 %
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos permitirá comprender si estamos avanzados en el fortalecimiento de infraestructura tecnológica.
Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	Los servicios presenten fallas durante las horas de uso.
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de horas de disponibilidad promedio de los servicios digitales en el mes
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Horas de disponibilidad de servicios digitales.
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA DEL INDICADOR N° 10 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI N°11 Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
Objetivo del PGD	OGD N° 8: Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.
Nombre del indicador	Número de procesos con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI.
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el proceso de avance en la transformación digital.
Tipo de indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficiencia
Nivel de desagregación geográfica	Quispicanchi
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	Una cuenta con valor actual
Meta estimada (para cada año 2024, 2025,2026)	2024: 1 2025: 3 2026: 6
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante, nos ayudará a determinar el proceso de avance en la transformación digital.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Limitaciones: (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimiento, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador.	Actualización de estándares.
Forma o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador) matemática	Cantidad de procesos con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI.
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Procesos con SGSI
Órgano y entidad responsable de la medición	Departamento de Informática y Elaboración de Datos

9.2. Ficha de proyectos:

CÓDIGO: P05	PROYECTO
NOMBRE DEL PROYECTO	Adquisición de software de producción para las diferentes oficinas de acuerdo a sus necesidades.
ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OGD2
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Departamento de Informática y Elaboración de Datos
ÓRGANOS QUE CONTRIBUYEN	Secretaría general y el departamento de Informática y Elaboración de Datos
TIPO DE PROYECTO	GESTIÓN INTERNA
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	Actualmente, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, no cuenta con licencias de software de producción (autoCAD, arcgis, corel draw, photoshop, etc), es por ello que se considera de vital importancia la adquisición e instalación de estos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	software en los equipos de cómputo de la municipalidad		
BENEFICIARIOS	Municipalidad provincial de Quispicanchi		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	2 meses (2024)		
COSTO ESTIMADO		Costo unitario	
Ítem 1	20 licencias Office	S/.65,00	S/.1.300,00
ítem 2	4 licencias anuales de AutoCAD	S/.1.800,00	S/.7.200,00
Ítem 3	4 licencias anuales de Photoshop	S/.1.020,00	S/.4.080,00
Ítem 4	4 licencias Corel Draw	S/.1.900,00	S/.7.600,00
Ítem 5	3 licencias anuales de Arcgis	S/.750,00	S/.2.250,00
Total			S/.22.430,00

CÓDIGO: P02	PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO	Equipamiento del trámite documentario con firma electrónica		
ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OGD2		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Secretaria General		
ÓRGANOS QUE CONTRIBUYEN	Secretaria General, Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Informática y Elaboración de Datos.		
TIPO DE PROYECTO	GESTIÓN INTERNA Y PROYECTO ORIENTADO AL CIUDADANO		
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	Como parte de la política de modernización de la gestión pública y simplificación administrativa, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ha iniciado el proceso de implementación del uso de una plataforma digital de gestión documental con firma digital.		
BENEFICIARIOS	Municipalidad provincial de Quispicanchi		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4 meses (2024)		
COSTO ESTIMADO		Costo unitario	Costo total
ítem 1	Adquisición del software de firma digital	S/.2.000,00	S/.2.000,00
ítem 2	10 Lectores de	S/.80,00	S/.800,00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	DNI electrónico		
ítem 3			
Total			S/.2.800,00

CÓDIGO: P03		PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación del sistema de gestión documental		
ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OGD2		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Departamento de Informática y Elaboración de Datos		
ÓRGANOS QUE CONTRIBUYEN	Secretaria General		
TIPO DE PROYECTO	GESTIÓN INTERNA		
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	Actualmente, el proceso de transformación digital requiere de automatización de ciertos procesos administrativos que contribuyan a la mejora de procesos, dentro de los cuales se encuentra la implementación de sistemas que se encuentran orientados a la modernización institucional		
BENEFICIARIOS	Municipalidad provincial de Quispicanchi		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4 meses (2024)		
COSTO ESTIMADO		Costo unitario	Costo total
ítem 1	Software de sistema de Gestión Documental (Sistema brindado por secretaria de gobierno y transformación digital)	S/.0,00	S/.0,00
ítem 2	Equipo de cómputo	S/.4.000,00	S/.4.000,00
Total			S/.4.000,00



CÓDIGO: P08		PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mesa de Partes Virtual MPQ		
ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OGD4		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Departamento de Informática y Elaboración de Datos		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ÓRGANOS QUE CONTRIBUYEN	Secretaria General y el Departamento de Informática y Elaboración de Datos.		
TIPO DE PROYECTO	PROYECTO ORIENTADO AL CIUDADANO		
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	Como parte de la transformación digital en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, se requiere una mesa de partes virtual, en el cual se pueda realizar y hacer seguimiento de algún trámite de manera virtual.		
BENEFICIARIOS	Municipalidad provincial de Quispicanchi		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses (2024)		
COSTO ESTIMADO		Costo unitario	
ítem 1	Sistema web de mesa de partes virtual (software ofrecido por la secretaria de gobierno y transformación digital)	S/.0,00	S/.0,00
Total			S/.0,00

CÓDIGO: P13	PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de Gabinete Rack para servidores		
ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OGD7		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Departamento de Informática y Elaboración de Datos		
ÓRGANOS QUE CONTRIBUYEN	Departamento de Informática y Elaboración de Datos		
TIPO DE PROYECTO	GESTIÓN INTERNA		
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	Como parte del fortalecimiento de la estructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se debe contar con un sistema de red adecuado, el cual garantice la seguridad y eficacia del sistema de internet		
BENEFICIARIOS	Municipalidad provincial de Quispicanchi		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 meses (2024)		
COSTO ESTIMADO		Costo unitario	
ítem 1	1 Gabinete Rack para servidores y accesorios		S/.30.000,00
ítem 2	1 Ruoter mikrotik		S/.2.500,00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	ccr2002-16g-2s+		
ítem 3	1 switch DGS-1210-52 D-LINK		S/.1.000,00
Total			S/.33.500,00

